

Fecha de Publicación: 02 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE CABILDO

Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA NUEVA SAN IGNACIO S.A., RUT N° 76.107.496-2, solicita cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal de 1,2 litros por segundo y con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 37.843,2 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 24,2 litros por segundo, que se extraen mecánicamente de un pozo de 1,5 metros de diámetro y 19,7 metros de profundidad, ubicado dentro de la propiedad denominada Lote 37 B de la Reserva CORA N°3 del Proyecto de Parcelación Unión de Aconcagua, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.414.619, Este: 324.338, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado “Pozo Parcela 12”, se ubica en el mismo sector acuífero del punto de origen, denominado Rio La Ligua Oriente, dentro del predio denominado Parcela N°12 del Proyecto de Parcelación Unión Aconcagua, de propiedad de un tercero, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.415.798 Este: 324.686, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/02/agricola-nueva-san-ignacio-s-a/>